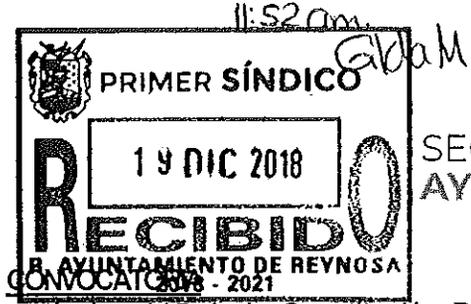




AYUNTAMIENTO
REYNOSA
2018 - 2021



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130, 131 y 134 de la Local del Estado de Tamaulipas, 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33, 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor; se convoca a la **IX (Novena) Sesión de Cabildo** que se desahogará en forma **Ordinaria**, el día **jueves 20 de diciembre del 2018**, en punto de las **12:00 horas** en las instalaciones de la Sala del Honorable Cabildo recinto oficial de este R. Ayuntamiento, sometiéndose a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

11:51 am Gidam.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta derivada de la Octava Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en lo referente a la subdivisión de un predio propiedad de la Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová en México, A.R.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en lo referente a la subdivisión de un predio propiedad de PEMEX Gas y Petroquímica Básica, Organismo Subsidiario (Actualmente PEMEX Transformación Industrial, Empresa Productiva Subsidiaria).
- VIII. Informe de Comisiones.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.



Atentamente,



LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO.
Secretario del R. Ayuntamiento.



PALACIO MUNICIPAL
Calle Morelos 645 Zona Centro
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx